I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
29 ABR 2013
DEPTO. INGENIERIA

DIRECCION DE TRANSITO SECRETARIA
RECIBIDO EL
29 ABR 2013
954
FOLIO N°
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 560 /2013

Cerrillos, 24 de abril 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1661/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones del funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Heriberto Gallo Guzmán.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Heriberto Gallo Guzmán**, funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a hacer uso de 90 días de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hará efectivo a contar del 22 de abril y hasta el 22 de julio del 2013.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ, Secretario Municipal (s)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIO